

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

PREAMBULO DE UN PROYECTO

El generalato = Rebaja de edades

DE ACUERDO CON ECHAGUE

PERO, ¿TENDRÁ IMITADORES?

Nos parece muy bien el sacrificio que se impone al Ejército con el proyecto del general Echagüe.

España necesita del sacrificio de sus hijos para levantarse...

Pero, ¿por qué se limita este abnegado y meritorio proyecto a Guerra? ¿Por qué la iniciativa del conde del Serrallo no fué tomada en cuenta por sus compañeros de Gabinete?

¿Por qué cada ministro no llevó a las Cortes un proyecto análogo?

¡Sobran generales!, ¡ciertísimo! Pero también sobra alto personal en Instrucción, en Gracia y Justicia, en Gobernación, en Fomento...

¡Suprimir las gratificaciones a los que prestan servicios sedentarios en la segunda situación! Es necesario, dolorosamente necesario...

¡Pero ir á podar gratificaciones en el erial guerrero, teniendo campos tan exuberantes de momios en otras partes, para hacer cantar la podadera.....!

Siempre nacen las ideas generosas en pechos marciales; á patriotas y á mirados para con la Hacienda pública no hay quien aventaje á nuestros generales; el proyecto de Echagüe es tan altruista, tan generoso, tan patriota como el que presentó sobre los mismos extremos el general Luque.

Aquel no cuajó, y á éste tal vez le ocurra lo propio; pero la buena intención hay que tomarla en cuenta.

Es preciso hacer economías, pero no creemos que el mejor modo de iniciar esa labor de regeneración nacional, sea descargando el primer golpe sobre ésta ó aquella colectividad; debe ser un acuerdo de Gabinete, una acción simultánea.

Porque, ¿qué opinarán los que salgan perjudicados, ni con qué voces les vamos á decir que es un sacrificio necesario, cuando sonriendo irónicos pueden decirnos señalando aquí y allá, á derecha, á izquierdas y al mismo Marruecos: «¿Economías? Aprovechadores de paja y despilfarradores del grano: economías en mi despensa; y en Marruecos... los funcionarios civiles cobrando doble sueldo... y en oro; menos mal que los militares cobran tan sólo el cincuenta por ciento... y en plata.»

Este es el símbolo de las economías en España.

El sábado publicamos el proyecto de Ley que aquella tarde leía en el Congreso el conde del Serrallo; las premuras del tiempo nos impidió hacer lo propio con el preámbulo, cuyo conocimiento es necesario para orientarse en el estudio de la Ley; dice así:

«La organización militar más perfecta, el plan mejor y más á conciencia meditado, no obtendría en la práctica una eficacia real y verdadera si los elementos encargados de mantener esa organización careciesen de las condiciones indispensables que en toda su plenitud son necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas á cada organismo.

En el Ejército, como en todos los servicios del Estado, y quizá más austeramente, porque las deficiencias militares deciden, en los días de peligro, de la vida ó la muerte de la patria, el personal es el factor de quien depende el poco ó mucho rendimiento de las energías del país y de los gastos invertidos en su defensa. Sin la preparación del personal que haga viable un plan orgánico, éste tendrá vicios de origen tan incorregibles como perjudiciales al fin propuesto.

Las exigencias de las guerras civiles y coloniales dejaron en el Ejército una pléthora de personal que perdura en parte, no obstante las amortizaciones, verifica-

das, y estas amortizaciones retrasando durante largos años el regular movimiento de las escalas, han producido como resultante un promedio de edades en las jerarquías superiores, que no se armoniza con el esfuerzo necesario á los hombres dedicados á la ruda vida de las armas, ni está en relación con las que todos los ejércitos del mundo consideran como límite de aptitud para el mando de las tropas.

El servicio de las armas, con todo el peso de sus trascendentales responsabilidades, con toda la fatiga física que imponen las guerras, con toda la tensión espiritual que produce el peligro, ejerce sobre el hombre un coeficiente de desgaste superior al que sobre él ejercería una profesión menos violenta. Por eso está justificada en todos los ejércitos la necesidad del rejuvenecimiento de los mandos, como una de las primeras condiciones de progreso, y por esa razón el ministro que suscribe no vacila en proponer para los generales, jefes y oficiales una rebaja en las edades á que se apartan forzadamente del servicio activo.

Pero al mismo tiempo, y para que el beneficio que al Estado reporte esta reforma, se aumente y se complete en absoluto y único provecho del mismo, con la rebaja de edades se propone también una reducción importantísima de las plantillas, amoldando las nuevas á las necesidades militares estrictamente indispensables y en función con las ideas de reconstitución nacional que exige el país.

No se le oculta, no, al ministro que suscribe, el sacrificio que para el personal del Ejército representa esta radical modificación; pero, en el camino de los sacrificios por la Patria, el Ejército marcha en vanguardia, inspirado en su patriotismo y animándole la esperanza de que su empleo no sea estéril, y de que la abnegación de todos llegue á colocar á España en la situación de prosperidad y fortaleza á que tiene derecho por sus inagotables energías y por el amor de sus hijos.

La implantación de la reforma que por la presente ley se propone, no necesita ser simultánea ni conviene que lo sea; esta vez los intereses del Estado no rechazan al interés que deben inspirar aquellos veteranos que consagraron su vidas al servicio, y en las postrimerías de una larga y azarosa carrera, ven anticiparse su separación del medio en que han vivido. Para evitar la perturbación que en los servicios ejercería la reforma, llevada á cabo de una vez; para economizar los gastos que una gran remoción de personal habría de ocasionar, la presente ley fija un plazo de cuatro años durante el cual se aplicará gradualmente la rebaja de edades y las consecuencias que en la reducción de las plantillas tenga.

Asimismo, y por lo que corresponde á los jefes y oficiales se propone, no un apartamiento definitivo del Ejército, sino una separación natural y lógica entre aquellos servicios de actividad cuya característica es la preparación progresiva para ejercer los altos mandos, y aquellos otros que por su sedentarismo y condiciones pueden ser, cumplida y acertadamente, desempeñados por un personal que ya se acerca al límite de las edades de retiro definitivo.

Esta idea acoplará en la práctica los oficiales á los destinos según sus aptitudes y dejará preparado el paso á otras modificaciones que en lo porvenir embeban en los destinos sedentarios á la escala de reserva retribuida y hasta á los oficiales retirados; ideal que algún día hará posible la total aplicación á los cuadros de armas de todo el personal activo de oficiales.

La que por esta ley habrá de denominarse «segunda situación», comprenderá en sus destinos á todos los jefes y oficiales cuya experiencia del servicio los hace útiles en el desempeño de funciones que no llevan en sí ocasión de fatiga; á los

que por razón de su edad y puesto en las escalas no parecen llamados á ejercer los altos mandos, y á los que sintiéndose agotados en sus entusiasmos sólo ambicionan ocupación menos agitada que la instrucción y gobierno de las tropas, misión ésta únicamente posible para quienes posean en todo su desarrollo el vigor moral, intelectual y físico requeridos por la profesión.

Las tropas, el contacto con el soldado, son la piedra de toque donde se contrastan y analizan definitivamente las cualidades del mando; el servicio en filas constituye la aplicación y práctica de todas las teorías, de todos los estudios. Atendiendo á esta verdad incontestable, la ley presente se encamina al austero objetivo de garantizar todos los ascensos con la condición de la práctica en servicio de armas, entendiéndolos en la más severa acepción, es decir, en la vida de regimiento, en el servicio de compañías, escuadrones y batallas, sin que una relación más ó menos estrecha con estas unidades pueda considerarse de igual modo que sus mandos.

El ingreso en el Estado Mayor general queda así con más firmes garantías, no sólo porque la reducción de las plantillas obliga á más acaudalada selección, sino porque el personal elegido conocerá en todas sus fases la vida activa del Ejército y habrá pasado por las pruebas donde se acredita el concepto, se perfeccionan las cualidades y se adquiere el hábito de mandar y dirigir.

Para facilitar el ascenso en el ascenso de los generales y coroneles (jerarquías que no deben ni pueden ser sometidas al régimen de rigurosa antigüedad por constituir asunto más interesante al bien del Estado que á la conveniencia del personal), la presente ley establece una inmediata y rápida sanción para aquellos cuya salud decaiga, para los que se muestren rezagados en los progresos de la técnica militar y para los que con tiempo suficiente de haber sido ascendidos, no merecieron ese adelanto en sus carreras. Pero también ensancha la porción de escala en que elegir, pues ampliándola del tercio á la mitad, considera suficiente esta condición, toda vez que el ascenso de los generales y coroneles no es la consecuencia del concepto merecido solamente en estos empleos, sino del que vienen acreditando los oficiales en el transcurso de su carrera, y se confirma y consolida en el ejercicio de los mandos de cuerpo y de los de las brigadas y divisiones.

El Ministro que suscribe estima absolutamente necesaria la implantación de esta ley como base de una reorganización del Ejército, en la que los recursos del presupuesto se distribuyan y encaucen de manera que permitan el mantenimiento de efectivos de tropas eficaz

para su instrucción; la dotación del material de guerra cada día más abundante, más complejo y más costoso; la ejecución de maniobras periódicas; los ensayos de movilización; las escuelas prácticas; el adiestramiento, en fin, y preparación de un ejército que, aunque reducido á la potencia económica del país, sea instrumento seguro de su defensa y garantía cierta de la inviolabilidad del territorio.»

Cuerpo de Oficinas Militares

Disposición sobre exámenes de aspirantes en Africa.—En vista de la consulta elevada por el capitán general de la segunda región, acerca de si los aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares pertenecientes á cuerpos expedicionarios á Africa han de sufrir examen en las Comandancias generales de dicho territorio ó en las capitales de las regiones á que pertenezcan sus cuerpos, se dispone que, para evitar gastos al Estado, los suboficiales, brigadas y sargentos que soliciten tomar parte en la convocatoria para ingreso en el expresado Cuerpo, y residan actualmente en Africa por pertenecer á cuerpos ó unidades expedicionarias, sufran el examen de aptitud que prescribe la base carta de dicha disposición ante el tribunal que se constituya en la Comandancia general de Ceuta, Melilla ó Larache, en vez de hacerlo en las Capitánías generales á que correspondan los cuerpos á que pertenezcan; debiendo remitirse al efecto á dichas Comandancias generales las instancias documentadas de los interesados, en armonía con lo que previene la base segunda de la misma Real orden.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Mayor antigüedad.

Se concede mayor antigüedad en su empleo al segundo teniente de Caballería D. Florencio Carrasco.

Abonos de tiempo.

Se desestima abono de tiempo para el retiro al profesor primero de Equitación D. Demetrio Rojo Nogales.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad á los oficiales primeros de Intendencia D. Alfredo García, D. Eduardo Cabrerizo y D. Carlos Oliete Fernández.

Vuelta á activo.

Se le concede al escribiente del Cuerpo de Oficinas militares D. Juan Cruz

Unge de Velasco, que se encontraba de reemplazo.

Suboficiales.

Se desestima mayor antigüedad al suboficial de Infantería D. Indalecio Casado.

Sargentos.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería D. Rafael Rodríguez.

—Se concede mejora de puesto en la escala de su clase al sargento de Infantería D. Enrique Furio Otero.

—Se desestima mayor antigüedad en su empleo al sargento de Caballería don Juan Ortiz Luna.

—Se concede el diez por ciento sobre sus haberes de Enero á Abril de 1913, al sargento de Artillería D. Jesús Gómez Terrado.

—Se dispone que el sargento de Infantería D. Francisco Quesada cause baja en el Ejército, por haber obtenido un destino civil.

Músicos militares.

Se desestima continuar en el Ejército hasta los veinte años de servicio para tener derecho á retiro al músico de segunda de Infantería D. Francisco Serrano Trujillo.

—Se concede abono de tiempo para efectos de retiro al músico de primera D. Valentín Herrero Casanova.

Cabos.

Se concede el dictado de «Don» al cabo de Infantería Carlos González Girona.

—Es destinado á Lanceros de Sagunto el cabo Pedro Manjón Cabezas.

ARTILLERIA

Destinos.—A los puntos que se indican, pasan destinados los siguientes recién ascendidos segundos tenientes:

D. Manuel López y Blanco, de la Comandancia de Gran Canaria á la de Cádiz.

D. Angel Aparicio, de la Comandancia de Melilla al cuadro de Ceuta.

D. Rafael Pons, de la Comandancia de Mallorca á la de Menorca.

D. José González y Cabrera, del primero Montado al 13.º

D. Ceferino Puey, de la Comandancia de Gran Canaria á la de Tenerife.

D. Aurelio Areñas, del sexto Montado al 3.º

D. Juan Mansogosa, de la Comandancia de Melilla á la de Cartagena.

D. Juan Sanz, del Depósito de Hospital, al primero Montado.

D. Juan Martín y Páez, de la Comandancia de Melilla, al cuadro de Larache.

D. Diego Zamora, del octavo Depósito reserva á la Comandancia de Menorca.



Los nuevos oficiales de Veterinaria que juraron la bandera ayer mañana en el cuartel de San Francisco.

(Fotografía de Alfonso).

LA GUERRA EUROPEA

IMPRESIONES

Al cabo de tres meses

Tres meses lleva de duración la guerra, y sin embargo, del debate de ella, al finalizar el mes de Octubre, no puede deducirse la existencia de vencedores ni de vencidos.

Se caracterizó el mes de Agosto por una ofensiva rápida y vigorosa de Alemania en Bélgica y Francia. Cuando ese primer mes de guerra concluía, el Ejército alemán se encontraba en Compiègne, á 80 kilómetros de París; los «taubes» visitaban la capital francesa, y algunas patrullas de Hulanos se internaban por bosques y pueblecillos de las cercanías de la gran urbe.

En tanto limitábanse los alemanes á una defensiva estratégica en el teatro del Este, esperando un aplastamiento de Francia, fulminante y rápido, seguido quizá de una paz aislada, para volverse contra Rusia. El procedimiento estaba conforme con los métodos alemanes, con las tan enaltecidas maniobras sobre líneas interiores, empleadas por Napoleón en la táctica, y trasportadas por los prusianos á la esfera de la estrategia.

Llegó el mes de Septiembre, y la decoración cambió por completo. Los aliados consiguieron en Francia la victoria del Marne, y los alemanes tuvieron que replegarse al Aisne. El resto del mes transcurrió en forcejeos continuos, en una guerra de posiciones, manteniéndose firmes los aliados. El general Joffre fué quien inició entonces por su ala izquierda un movimiento de ofensiva, consistente en la prolongación de esa ala. Los alemanes, que en los primeros momentos de Septiembre estaban en Provin, al finalizar el mes se encontraron rechazados hasta Albert y Comblès.

En tanto, los «junks» de la Prusia oriental reclamaron protección contra los rusos; el Ejército austriaco se vió replegado hasta los Cárpatos, y Alemania tuvo que marchar al Este, y llevar allí un millón y pico de hombres para organizar una ofensiva que abarcaba desde el Niemen hasta el San, y allí se enlazaba con los Ejércitos austriacos reconstituidos, para ir del San al Dniester.

Y llegó el mes de Octubre. ¿Qué ha pasado en él? En el teatro occidental, los alemanes han obtenido un gran éxito: la toma de Amberes. Pero en cambio han experimentado una decepción—es aún pronto para decir un fracaso—en sus operaciones contra Calais y Dunkerque. El 30 de Septiembre verificóse el primer combate en la región de Lille. Sin duda quería simultáneas el Estado Mayor alemán la ocupación de Amberes con la de aquellas otras plazas de la costa francesa; pero la resistencia de los aliados ha sido tan enérgica é inteligentemente organizada por el general Joffre, que transcurrido todo el mes, se sigue combatiendo en las orillas del Lys y del Iser.

En el teatro oriental, los austro-alemanes consiguieron una ofensiva que alejó á los rusos, no sólo de los Cárpatos, sino también del camino Przemysl-Cracovia, y llegó en el Vístula central á siete kilómetros de Varsovia, y en el frente de la Prusia oriental hasta Ossowietz. Los rusos han conseguido después rehacerse, y el Ejército austro-alemán está en retirada en la Polonia, camino de Posenia y Silesia, y tiene contenidos á los alemanes en el frente del Niemen á Mlawa.

Es decir, que después de rudas batallas, de enormes pérdidas y de tres meses de campaña, ni los aliados han conseguido llevar la guerra al suelo alemán, ni Alemania ha logrado un éxito que pueda parecer algo decisivo para la suerte de las armas.

En el mar, la guerra ha quedado reducida á dos aspectos: la persecución y captura de barcos mercantes, en lo cual ha llevado, como es lógico, la ventaja Inglaterra, consiguiendo anular el comercio alemán, y los actos de audacia y arrojo de los marinos alemanes, entre los cuales merece especial mención el submarino U-9, que lleva echados á pique cuatro cruceros británicos, y el «Emden», que en sus correrías por el Pacífico, no sólo ha bombardeado Madrás, sino que ha capturado 18 buques mercantes y echado á pique dos de guerra.

Un hecho saliente, que no puede dejar de registrarse, es la entrada de Turquía en la campaña. ¿Qué consecuencias militares podrá tener? Desde luego no creemos que Turquía pueda temer nada de los aliados; pues se dijo recientemente que los alemanes habían transportado Artillería gruesa á los Dardanelos, lo cual protege las principales poblaciones otomanas. El peligro estará en lo que pueda pasar en los Balcanes.

Más Turquía, siguiendo las inspiraciones acometedoras que caracterizan la actuación alemana, ya se ha decidido, y de los otros países no se sabe cuándo se de-

cidirán. Bulgaria pensará mucho qué partido le conviene: pues si teme ver rehacerse el poder turco, aún seguramente mirará con más recelo el engrandecimiento de Serbia y su aliada Grecia. Y en cuanto á Rumanía, cuando entre en acción, si el instinto popular vence definitivamente, las repugnancias de los Hohenzollern reinantes, la acción rumaniana se encaminará más hacia el lado de la Transilvania, que es á donde le llevan sus amores y su deseo de engrandecimiento.

En tanto, el Ejército otomano actuará; y no debe olvidarse que son 800.000 hombres el efectivo del mismo, y que el soldado turco es valiente y sobrio.

Claro está que una acción decisiva de Turquía contra Rusia no puede esperarse; pero distraerá á Serbia y Montenegro, lo cual dejará en libertad de movimientos á tropas austriacas, que no bajarán de 150 á 200.000 hombres; obligará á Rusia á mantener otros 200.000 hombres en las costas del Mar Negro, y tal vez otros tantos en la frontera persa: no dejará de efectuar alguna operación militar por la frontera de Asia, aprovechando el transporte de las tropas rusas del Cáucaso á la Polonia, y quizás provoque algún nuevo conflicto, hijo del fanatismo musulmán.

Recuérdese la reciente estancia del Jerife de Egipto en Constantinopla; las relaciones mantenidas por una misión especial turca con el rebelde albanés Essad-Bajá; los anuncios de sublevaciones en el Marruecos francés, hechos reiteradamente en la Presa alemana; los de actividad militar de Persia, y todo ello nos dará la medida de cuanto Alemania espera de su nuevo beligerante.

¿Habrá ilusiones fallidas? Es muy posible que así sea; pero la intervención de Turquía, que coincide con el empujón ruso del Vístula, con la ocupación de El Epiro por Grecia y con el envío de barcos de guerra italianos á Valona, demuestran notoriamente que Alemania ve que esta lucha es de vida ó muerte, y juega con todos los elementos de que dispone y encuentra á mano.

¡Once Naciones en guerra! Así principia el mes de Noviembre.

La crisis del gobierno italiano

Un hecho nuevo, que en cierto modo se relaciona con la campaña, es la crisis total del Gobierno italiano. Las causas de la crisis no aparecen muy claras; pero, según los informes hasta ahora llegados, son un desacuerdo en la cifra de los gastos militares entre el ministro de Hacienda y el ministro de la Guerra.

La cuestión de los gastos de guerra está destinado á proporcionar disgustos al Sr. Salandra. Cuando éste fué llamado al Poder, puso especial empeño en llevar al ministerio de la Guerra á un general ajeno á la política. Consultó con los principales jefes militares, y todos estuvieron conformes en designar al general Porro, inteligente, enérgico, esperanza unánime del elemento armado.

El general Porro aceptó en principio; pero impuso como condición que se le asignasen 600 millones de liras para aumentos en el departamento. No se conceptuaba entonces el Sr. Salandra con fuerza bastante en Montecitorio para imponer semejante sacrificio al país, y el general Porro no fué ministro, siéndolo nombrado el general Grandi, que se conformó con la mitad de la suma.

Aquel ahorro fué contraproducente; pues cuando llegó la conflagración, Italia se encontró con muchas atenciones al descubierto.

Hubo necesidad entonces de votar 180 millones de liras: se consumieron, y ha habido que ampliar el presupuesto de la Guerra en 160 millones más. A todo esto, las autoridades militares marcaron profundos dispendios con el ministro, y éste dimitió, siendo sustituido por el general Zupelli, que aun siendo de categoría inferior, era el colaborador principal del jefe del Estado Mayor, general Cardona, y encontrábase identificado con él.

Ahora se juntan dos hechos, y eso es lo que preocupa á quienes siguen de cerca la actitud de Italia:

1.º El general Zupelli es nacido en Istria, es irredentista, y el Sr. Salandra es partidario de la neutralidad; y

2.º El general Zupelli deseará—es muy posible—poner al Ejército en condiciones de una campaña, y anhelará ésta; el Sr. Salandra, y con él otros ministros, desearán de conservar la neutralidad, no creerán, quizás, necesarios los mismos sacrificios pecuniarios que el ministro de la Guerra.

Si es que se ha planteado por esto, y en estos términos, la crisis—las noticias aún no permiten asegurarlo—, su solu-

ción va á ser indicación elocuente para juzgar la actitud de Italia.

Informes oficiales

Partes oficiales francesas.

BURDEOS, 1.—Dice el parte de la tarde:

«Nada nuevo sobre el frente Nieuport-Dixmude. Los alemanes han continuado ayer sus ataques sobre toda la región al Norte, al Este y al Sur de Ipres. Todos sus ataques han sido rechazados y hemos progresado ligeramente al Norte de Ipres y también al Sur de la misma ciudad.

A primera hora las fuerzas enemigas, desembocando del Lys, se habían apoderado de Hallebecke y de Messines; pero esos dos pueblos fueron recuperados por la tarde por contraataques de las fuerzas aliadas.

Sobre el resto del frente, el día de ayer ha sido señalado por violentísimo cañoneo y por algunos contraataques del enemigo, que no le dieron resultado, pues quería recuperar el terreno conquistado por nosotros durante las últimas jornadas. La lucha continúa siempre muy violenta en la Argona, donde los alemanes no hacen ningún progreso.

Según estadísticas suministradas por nuestros servicios de retaguardias, durante la semana del 14 al 20 de Octubre van sido internados en Francia 7.633 prisioneros alemanes. En esa cifra no van incluidos los heridos cuidados en nuestras ambulancias ni los destacamentos en camino desde el frente á las retaguardias.»

El de esta noche:

«En Bélgica, ningún hecho nuevo.

Durante el día hemos rechazado violentos ataques del enemigo en los alrededores de Arras, Lihons, Quesnoy-Santerre, Vailly y el bosque de Currie.

En la Argona, al norte de Souain, hemos seguido progresando ligeramente.

En los Vosgos, nuestra ofensiva nos ha hecho dueños de las alturas próximas á Santa María.»

Parte oficial inglés.

LONDRES, 1.—Lord Kitchener ha dado á la prensa el siguiente comunicado:

«Continúa esta noche el duro combate, con muy corta interrupción, en todo el frente de los aliados, muy especialmente hacia el Norte. La resistencia del enemigo es tenaz y sangrienta. No obstante los contraataques frecuentes del enemigo, las tropas británicas están constantemente ganando terreno. En el contraataque, una de nuestras brigadas realizó una brillante carga á la bayoneta, dando buena cuenta del enemigo, cuyas bajas durante estos ataques son muy grandes.»

Nota del almirantazgo inglés.

LONDRES, 1.—El almirantazgo ha facilitado la siguiente comunicación oficial:

«Un submarino alemán ha hundido en aguas del Canal de la Mancha al crucero «Hermes», de construcción antigua, y cuya tripulación se ha salvado en su mayoría.»

El crucero británico «Hermes» fué construido en 1901, y sus características eran las siguientes: 108 metros de eslora por 17,3 de manga, 5.600 toneladas de desplazamiento y 10.000 caballos de fuerza.

Su velocidad era de 20 nudos.

Partes oficiales rusas.

PETROGRADO, 1 (10 noche).—En el este de la Prusia oriental siguen progresando las tropas rusas.

A causa de las terribles pérdidas sufridas por el enemigo han cesado sus ataques en la región de Bkalarlevo.

Al otro lado del Vístula avanzamos victoriosamente; ocupamos Ojaroff, derrotando á las retaguardias alemanas, tomándoles varias ametralladoras, convoyes de víveres y 400 prisioneros.

Cerca de Mzachovo tomamos un fuerte provisional, con 500 prisioneros austriacos y ametralladoras.

La columna enemiga, fortificada en Nadvarica, ha sido rechazada.

Sobre el proyecto de escuadra

El exministro liberal D. Amelio Gimeno ha dirigido á «El Liberal» la siguiente carta:

«Señor director de «El Liberal».

Mi querido amigo: «El Liberal» de hoy dice que fui ayer á visitar al ministro de Marina, para felicitarle por la presentación de su nuevo proyecto de escuadra y bases navales.

Lo de la visita es verdad, pero no lo de la felicitación. Con el general Miranda,

á quien me unen lazos de muy buena amistad, hablé, como era natural, de su proyecto: le rogué que me explicara lo que en él no resultaba para mí muy claro: le indiqué las dificultades y la oposición que habrán de encontrar en el Parlamento algunos de sus propósitos, y me separé afectuosamente de él, reservando mi modesta opinión para cuando llegue el momento oportuno de exponerla en el Senado.

Esta es la verdad de mi visita, y yo ruego á usted lo haga así constar.

Muy suyo afectísimo, A. Gimeno.»

EL FUROR BELICO

Bélgica y Méjico

LONDRES, 1.—Se han roto las relaciones diplomáticas entre Bélgica y Méjico.

Ha motivado tal desacuerdo el hecho de haberse incautado el Gobierno mejicano del ferrocarril construido por la Empresa Méjico-Tranway, de la cual forman parte entidades belgas.

El representante del rey Alberto en Méjico, después de haber entregado al Gobierno de su país varias notas que contienen reclamaciones, ha recogido sus pasaportes y salido de Méjico.

El general Milans de Bosch

ALGECIRAS, 1.—Ha llegado procedente de Ceuta, el general Milans de Bosch, que viene á la Península á curarse de la fractura de un tobillo, que sufrió en una caída de caballo.

Mañana saldrá en el expreso para Madrid. Su estado es relativamente satisfactorio.

Movimiento de buques

CORUNA, 1.—Procedente de la Habana ha llegado á este puerto el vapor «Reina María Cristina», sin novedad.

GUARDIA CIVIL

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION

Se concede rescisión del compromiso á D. José Vives Ramis; continuación en el cuerpo hasta reunir seis años de servicios en filas á D. Cándido Martínez; hasta los dos cincuenta y un años de edad á D. Braulio Gallego, D. Francisco García Alfaro y D. Victoriano Cordeiro; quince días de permiso á D. Juan Bonet, D. Antonio Asensio, D. Celedonio Ibáñez, D. Federico Sentín, D. Juan Velasco, D. Francisco Barroso, D. Valentín Belén, D. Lucas González, D. José Pérez, D. Ramón Gómez, D. Juan Pérez, D. Simón García, D. Antonio Luque y D. Pablo Aparicio.

La Política

Las secciones del Congreso.

En la reunión de secciones se nombraron, entre otras, las siguientes Comisiones:

Proyecto de ley sobre continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares.—Sres. Argüelles, Wais, Espada, González Llana, Alas Pumariño, Sánchez Albornoz y Ruano.

Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1915.—Sres. Aguado, Montes Jovellar, Bernad, González Llana, Castellano, Torres (D. José Luis) y Martín Sánchez.

Proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para 1915.—Sres. Rubin, Montes Jovellar, marqués de la Frontera, Méndez Vigo, Antón del Olmet, Jorro y Martín Sánchez.

Proyecto de ley sobre rebaja de edades para el retiro y reducción de plantillas en el Ejército.—Señores Argüelles, Gutiérrez de la Vega, Bernad, conde de San Luis, Tur, Jorro y Murga.

Círculo aragonés

La velada que se celebró en este Círculo el sábado último, resultó brillantísima.

Amenizó la fiesta el ilustrado compositor Sr. Tena, interpretando algunas partituras de su vasto repertorio, siendo justamente aplaudido.

Los Sres. Fonfría y Martínez, escucharon también muchos aplausos en sus respectivos trabajos.

Los simpáticos y distinguidos jóvenes «amateurs» italianos Sres. D. Federico Borgia y D. Gentili Eugenio, cantaron

varias romanzas de su país, con tanto arte y buen gusto, que, el público entusiasmado, premió su meritísima labor con delirantes ovaciones, viéndose obligados á salir á escena repetidas veces.

Igualmente fué muy del agrado del distinguido auditorio el trabajo del señor Mariscal, que también fué premiado con grandes aplausos, y muy especialmente en la jota de «El guitarrico».

La fiesta terminó con el acostumbrado baile, dirigido por la distinguida profesora del Círculo, señorita Pilar Blasco, quien una vez más puso de relieve su probada maestría en el arte musical.

El suicidio de Turquía

Los embajadores se retiran.

BURDEOS, 1.—Los embajadores de Inglaterra, Francia y Rusia pidieron ayer sus pasaportes al Gobierno otomano y han debido abandonar Constantinopla hoy.

El embajador de los Estados Unidos ha quedado encargado de proteger los intereses de Francia en Turquía.

ROMA, 1.—Dicen de Constantinopla que los embajadores de Rusia y la Gran Bretaña han salido esta noche para sus países.

El de Francia partirá mañana.

Turquía no contesta á la reclamación rusa.

LONDRES, 7.—El Gobierno otomano no ha dado aún contestación alguna á las peticiones de Rusia respecto al ataque de la flota del mar Negro.

GUARDIA CIVIL

Sobre ascensos.

Como agua de Mayo es esperada en la Benemérita la implantación de la categoría de suboficiales, creyendo que al hacerles extensiva la ley de 1912, sufrirá ésta las modificaciones que la práctica aconseja, tal como la supresión de los brigadas y otras.

Influyen en estos deseos, por una parte, la conveniencia, y por otra el temor de no ser aprobados en el examen para oficial; de esto hay mucho que decir.

En la última tanda de sargentos que han sufrido examen para oficial, ha sido insignificante el número de los aprobados; esto es doloroso para los que anhelantes de ganar el bienestar para posteriores días, vienen á Madrid á hacer gastos extraordinarios, buscando al azar un porvenir, que así como en otras ocasiones era seguro, hoy es difícil conseguirlo.

La táctica de Caballería es el elemento más mortificante para llegar á la consecución del triunfo; no puede ser que un sargento con cuarenta y tantos años tenga facilidad para retener en la memoria detalladamente las múltiples materias de que se compone un programa tan lleno de dificultades, y lo que es más gracioso, sargentos que toda su vida han pertenecido al Cuerpo de Caballería han sido suspendidos en el examen, porque conocedores de la táctica de Caballería no están al corriente en muchos movimientos de la de Infantería.

Cada maestrillo tiene su librillo, y hay que tener en cuenta que las atenciones de los sargentos de la Guardia civil son muchas, el servicio constante y las responsabilidades infinitas.

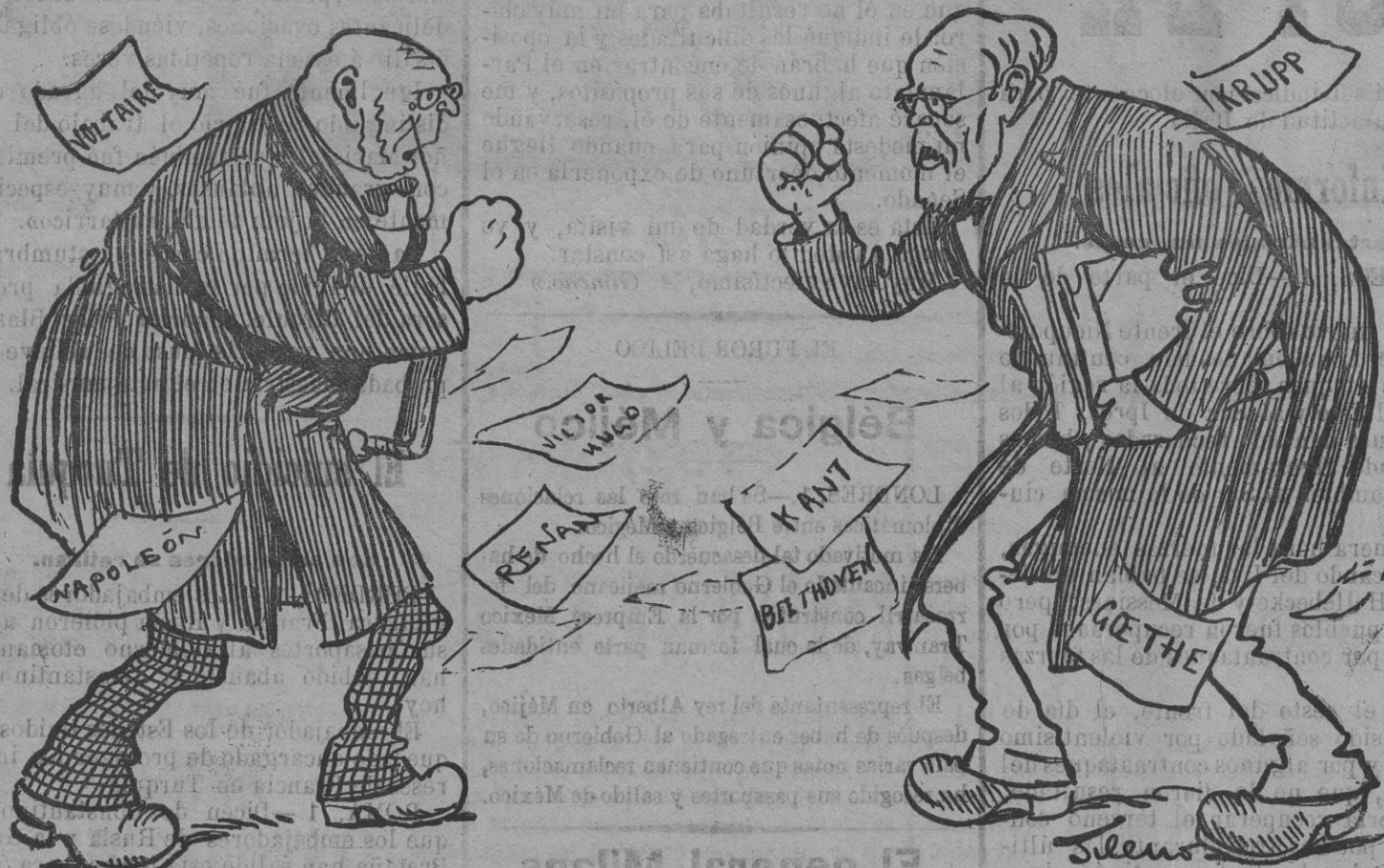
El tiempo escaso para estudiar y el cúmulo de obligaciones que les rodean impiden ver coronados sus esfuerzos, estériles de todo punto, cuando no hay tolerancia con el examinado.

La equitación la desconocen la mayor parte de los sargentos que se vienen á examinar para oficial, y ésta no se adquiere á no ser en puntos destinados al efecto; los sargentos con destino en Madrid ó Barcelona, tienen más medios de adquirir ciertos conocimientos hípicos porque pueden practicarlos en algunos de los cuarteles de la capital, pero los pobres que están en puntos aislados tienen por razón forzosa que desconocer todas estas conveniencias para el ascenso á oficial.

Ya hablaremos con frecuencia de todo lo que al porvenir del sargento de la benemérita se refiere, y estamos seguros de que hemos de dar un paso adelantado en favor de los bravos veteranos.

Alfonso Eka.

RECLUTAS DE 1840



O la movilización de los sabios.

(De «Heraldo de Madrid».)

LOS FERROVIARIOS MILITARES

Por el ministerio de la Guerra, se ha publicado la siguiente Real orden circular:

Como resulta en extremo conveniente para el caso de huelgas, resacas prácticas, y en general de movilización que el personal con responsabilidad militar empleado en las distintas compañías ferroviarias pase la revista anual reglamentaria de una manera efectiva y se mantenga en relaciones íntimas con el regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se observen las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º Todos los individuos sujetos á la ley de Reclutamiento que pertenezcan á las diferentes empresas ferroviarias de la Península pasarán la revista anual ante el capitán de la compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles á la cual se halla adscrita la línea en la que prestan servicio, y para facilitar dicha revista, los capitanes de las mencionadas compañías se pondrán previamente de acuerdo con los jefes de las líneas en que aquéllos sirvan.

Art. 2.º En lo sucesivo, la documentación de todo el personal ferroviario con responsabilidad militar, exceptuando los individuos que, pertenecientes al cupo de filas, se hallen en la primera situación de servicio activo, radicará en las compañías de depósito correspondientes, para lo cual los diferentes cuerpos y unidades del Ejército remitirán al regimiento de Ferrocarriles la documentación personal de las clases é individuos que, pertenecientes á alguna empresa ferroviaria, tengan en la actualidad afectos; en las restantes situaciones militares los cuerpos activos remitirán á dicho regimiento de Ferrocarriles relación nominal de los que se hallen en los tres primeros años de servicio.

El personal primeramente citado causará alta y baja en los indicados organismos en la próxima revista de conserje.

Art. 3.º Con la antelación consiguiente á la concentración y destino á cuerpo de los reemplazos anuales, el regimiento de Ferrocarriles remitirá á la sección de Estado Mayor y Campaña de este Ministerio relaciones nominales de los reclutas ferroviarios comprendidos en los cupos de filas y de instrucción de cada año, por orden preferente de profesiones ú oficios, expresando la caja á que aquéllos pertenecían.

Al efectuarse anualmente el destino á cuerpo del referido cupo de filas se tendrán en cuenta los individuos comprendidos en la relación correspondiente, por orden preferente de oficio ó profesiones, hasta el completo del contingente de reclutas asignado al referido regimiento de Ferrocarriles, y respecto á los que excediesen de dicho contingente, serán destinados á los restantes cuerpos del Ejército, debiendo notificar los jefes de las respectivas cajas al citado regimiento el organismo en que aquéllos hayan causado alta.

Los reclutas ferroviarios comprendidos en el cupo de instrucción quedarán todos afectos al regimiento de Ferrocarriles, para lo cual, en el momento oportuno, se remitirán por este Ministerio á las autoridades regionales relaciones nominales de los reclutas de dicho cupo pertenecientes á las cajas de la respectiva región, debiendo los jefes de éstas, una vez electo el destino de los individuos ferroviarios de cada una al citado cuerpo, remitir al mismo la documentación personal correspondiente.

Art. 4.º A fin de que el regimiento de Ferrocarriles pueda cumplimentar lo anteriormente prevenido, solicitará en el primer trimestre de cada año, de las distintas empresas ferroviarias relación nominal de los empleados de cada una afictos á los servicios de vías y obras, material, tracción, movimiento, estaciones y talleres, con las profesiones y oficios aplicables á construcción y explotación, que hubiesen sido cortados en el año, expresando al puesto en que fueran alistados, y el oficio, destino y categoría, dentro del servicio de cada empresa.

Con estos datos, una vez fijados anualmen-

te los cupos de filas é instrucción, el mencionado regimiento, puesto previamente de acuerdo con las diferentes cajas de recluta, redactará con toda premura las relaciones que se citan en el artículo tercero de esta disposición. Art. 5.º Todos los individuos con responsabilidad militar que hubiesen servido en cuerpos activos distintos del de Ferrocarriles, si bien la documentación personal de los mismos radicará en dicho regimiento, según las circunstancias, podrán ser movilizados para que dar afectos indistintamente á este cuerpo ó al en que hubiesen recibido primeramente la instrucción militar, para lo cual figurará en los respectivos cuerpos ó batallones ó depósitos de reserva relación nominal de los individuos.

LA INSTRUCCIÓN PUBLICA

Una Delegación Regia

El órgano de las Asociaciones insulares del Magisterio Canario, «La Región Canaria», dice lo siguiente:

Indudablemente es una reforma de gran importancia para esta provincia, pero si se hubiera generalizado, se entiende, sus atribuciones á todo el Archipiélago. De no ser así, resultará ridículo y una amalgama de funciones y burocracia peor mil veces que antes.

Algo parecido de lo que ocurre en los Cabildos insulares.

Demostremos nuestro aserto.

Todas las Delegaciones regias de enseñanza, incluso la de Madrid, se sostienen con fondos municipales, y como ésta de Canarias tendrá su residencia oficial en La Laguna, no cabe la menor duda que al Ayuntamiento de la vecina ciudad le corresponderá sufragar todos los gastos, que son importantes, y que se verá imposibilitado para ello por la escasez notoria de recursos. He aquí, en resumen, un avance de la cuantía de dichos gastos:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include: Un oficial de Secretaría (1.500 Ptas), Un escribiente (1.000), Material de oficinas (1.000), Un portero (1.250), Alquiler de un local (1.500), Total (6.250).

Este pequeño presupuesto está tomado por analogía, de los correspondientes á las Delegaciones regias de Barcelona, Valencia y Sevilla, y conste que en esas capitales las atribuciones de esos organismos están puramente limitadas á la primera enseñanza, y que el Delegado sustituye en la presidencia de las juntas municipales al alcalde, y no ejercen funciones de rector, como había de ocurrir aquí. Demostrada, pues, la imposibilidad de la existencia real y práctica de la Delegación en Canarias por lo que respecta á su situación económica, pasemos ahora á otro punto esencial.

La jurisdicción de la Delegación, tanto en la primera como en la segunda enseñanza, se extiende solamente á seis islas

y no á Gran Canaria: Y aquí viene la amalgama y el ridículo.

¿Ejerce el Delegado funciones de rector? Así parece desprenderse de los telegramas. Pues, en este caso, resultará que mientras que los maestros interinos de Gran Canaria continúan siendo nombrados por el Rectorado de Sevilla, los de las demás islas lo serán por el delegado.

Que en la hipótesis de que en esta provincia continuarán verificándose las oposiciones, los Tribunales para proveer escuelas en Tenerife, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro habrán de ser designados por la Delegación Regia, y, en cambio, para las de Gran Canaria por el rector.

¿Desbarajuste administrativo sin igual? ¿Y eso que no queremos seguir profundizando, porque no queremos desilusionar más aún á los estimados lectores.

¿Y para esto se nos anuncia con bombos y platillos un decreto que viene á implantar en estas islas el caos de la confusión en materia de enseñanza?

BUEN PRINCIPIO

El Gobierno ha accedido á la petición de la «Cámara de Comercio de Gran Canaria» para que se instale en el Puerto de La Luz un depósito de plabordo de mercancías de Africa, sin plazo fijo y sin el pago de derechos de transportes.

Aunque la autorización concedida ha sido decretada mientras duran las circunstancias actuales, con un poco de esfuerzo quedarán establecidos de un modo permanente esos depósitos que tan importante servicio prestarán al comercio y al tráfico del puerto.

Ello es consecuencia, sin duda, de la ley de reorganización administrativa de Canarias del 11 de Julio de 1912 que dice en su artículo 11:

«Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Arrecife, zonas libres para las mercancías de tránsito á plazas extranjeras.»

Esa concesión aunque sólo sea como vía de ensayo y estudio para mayores empresas, es un paso de gigante, que demuestra, y es muy satisfactorio confesarlo, cómo rompiendo de una vez con la rutina, con los eternos recelos é imaginarias trabas, se decide España á obtener los beneficios que le brinda el azar.

Más por mucho que alabemos la rapidez en la tramitación, cosa desaconsejada, resulta poco lo hecho y sobre todo poco eficaz para cumplir debidamente con la finalidad de la institución creada.

La función económica de las zonas francas, tal y como la entendemos, no se reduce al mero depósito de productos, sin satisfacer los derechos de las franquicias,

sino que también, y muy principalmente, á la facultad que tienen los depositantes de realizar, sin cortapisa alguna, todas las operaciones necesarias para mejorar las mercancías, mezclándolas, tintándolas, refinándolas, etc.

El fin que se persigue con la creación de las zonas francas, no es otro que la atracción del comercio de exportación. Y para conseguir este propósito, se necesita que aquella institución económica funcione en toda su pureza, sin reparos ni limitaciones, que anulando sus potencialidades esterilicen sus efectos.

Las naciones hispanoamericanas que comercian con Canarias, exportan, principalmente, café, cacao, cocaína, caucho, maderas, grasas especiales y extractos curtiembres. La importación consiste en aceites, vinos, quincalla, ferretería, tejidos de algodón, calzados y productos cerámicos por un valor aproximado de 3.586 millones de pesos al año, de los que desgraciadamente sólo exporta España un escaso «dos por ciento», á pesar de los tres millones de españoles que en América se encuentran y de que el idioma, las costumbres y hasta las preferencias é inclinaciones, nos son comunes con los naturales de aquellos países importadores.

Bien es verdad que mientras que otros pueblos han estudiado el gusto y modo de ser de aquellos ricos mercados, acomodando su producción y su industria á las imperiosas exigencias de los consumidores, aquí nos hemos pasado la vida en estériles lamentaciones.

Precisa acometer la patriótica obra del resturamiento español. Nuestra agricultura puede producir más, nuestra potencialidad industrial es escasa y nuestro comercio de exportación es deficiente; pero no importa. Después del azote de la guerra, no estaremos en peores condiciones que el resto de Europa.

Hay que organizar, reformar, crear y trabajar. Tiempo es ya de acudir la enervante pereza, para acudir valerosa y decididamente á la defensa de los intereses patrios, que, si hoy vemos disminuidos, hemos de contemplarlos aniquilados, si la influencia de todos no se interpone enérgicamente para levantarlos sagrado deber que incumbe y toca cumplir á la generación presente, obligada á conservar y aumentar el patriotismo de los que, alentando ya, esperan su turno para llenar las verdaderas páginas de la historia.

Indemnizaciones por residencia

Se van á discutir los presupuestos, y brindamos á los representantes en Cortes de Canarias el tanto por ciento que reciben por indemnizaciones algunos ramos:

- Ramo de Guerra: el 30 por 100.
Judicatura: 33 por 100.
Hacienda: 50 por 100.
Sanidad: 50 por 100.
Gobierno civil: 50 por 100.
Correos: 50 por 100.

Telégrafos: El señor jefe del Centro recibe el 24 por 100 en Tenerife, Las Palmas y demás estaciones.

El jefe provincial el 28 en las mismas estaciones.

Subdirectores: el 22 en iguales sitios.
Oficiales primeros: 24 por 100 en Tenerife y Las Palmas y 20 en las demás estaciones.

Idem segundos: 28 y 23, respectivamente.

Idem terceros: 34 y 28, respectivamente.

Idem cuartos: 42 y 35.

Idem quintos: 57 y 46'66.

Auxiliares femeninos: 75 y 66.

Idem de Contabilidad y Oficinas: 90 en todas las estaciones.

Conserje: 40 en ídem.

Ordenanzas: 60 en Tenerife y Las Palmas y 40 en las demás estaciones.

Repartidores de primera: 113 por 100 en todas las estaciones.

Idem de segunda: 137 en ídem.

Observaciones.—La mayoría de los ramos de la Administración tienen asignado el 50 por 100, incluso Correos; únicamente Telégrafos lo tiene variable.

Excepto Guerra, Telégrafos es quien tiene más duro su servicio, trabajando igualmente por el día que toda la noche. Correos y Telégrafos, dependiendo ambos de la misma Dirección general, presentan las diferencias que señalamos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 29

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Lists various bonds and their prices, including 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, and 5 POR 100 AMORTIZABLE.

Bilbao, Altos Hornos, 270, dinero.—Unión Resinera Española, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinari.—Sociedad Industria y Comercio, 170, papel.

Espectáculos para hoy

- ESPAÑOL.—10, Don Juan Tenorio.
COMEDIA.—10, La piqueta.
LARA.—6,30, Mi tía Ramona.
APOLO.—6, El amigo Melquiades y Mirza Golem, troupe 25 personas.
ZARZUELA.—6,30, Bohemios, Los cadetes de la reina y El guitarrico.
ESLAVA.—6, Las pecadoras.
COMICO.—6, Los demonios en el cuerpo y Matrimonio civil.
NOVEDADES.—6, ¡Arriba la ligal.
CEBANTES.—6,30, Trampa y cartón.
PRINCEPE ALFONSO.—Cinema de moda.
TRIANGULO PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto.
GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.
BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OROIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministros, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en casacas, espadas, sables y espadines, reglamentarios y de lujo PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 48 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llévese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA. PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA SUCURSAL EN MADRID Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTÍA Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

cupón núm 2 Sirvase remitirme la «Historia Universal», por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales. Firma.

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de moda RELOJES Y CONDECORACIONES Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPO AMOR, 10, VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.703

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México. LINEA DE OUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oestafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Océano, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conchamientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Océano, para Maracaibo y Océano con trasbordo en Curacao y para Camaná, Cardano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Sues, Océano, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Oádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Segrens de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el vapor «León XIII», el 18 de Gijón y Océano, el 19 de Vigo, el 21 de Oádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPAÑIA VALENCIANA DE PUEBLOS CUNELLOS DE AFRICA LINEA DE MALAGA-MELLILA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegada á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que sale de Valencia los viernes para los puertos de Almería, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 á las 19. Llegada á Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 ó 1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Rosinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Rosinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los viernes y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio especial, con viaje directo de Barcelona á Melilla, pasando por Génova, el día 10 de cada mes. ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Guecho, 66